

Redacción y Administración:
DIEGO OJEDA, número 41.

Director: **José María Fernández**

Suscripción: Una peseta al mes
Número suelto **35 céntimos.**

Un artículo de Ossorio Gallardo sobre el actual momento español

LO ESENCIAL

Para los gobernantes

Lo esencial para el Gobierno es imponer en España el orden jurídico. Por desdichado cayó la Monarquía. Para restaurarlo ha venido la República.

Durante la regencia y el reinado de Alfonso XIII, las organizaciones políticas acusaban una postergación del sentido de Derecho. Claudicaciones, componendas, falsías, nepotismos y compadrazgos habían ocupado el lugar de la ley. Bandas alternantes en la ocupación del Poder vulneraban cada día los textos legales a la medida de sus conveniencias. El acto suplantaba la autoridad. La sección de política del ministerio de la Gobernación, desmochada Diputaciones y Ayuntamientos en cuanto no coincidían con la voluntad del Gobierno. El Parlamento entronizaba la impunidad. La Prensa ejercía intrusiones absorbentes e invadía Cortes y ministerios. Los mandos coloniales eran simple ocasión para depredaciones y cohechos, por donde los separatistas hallaron en las autoridades sus más eficaces colaboradores. Inoperó el cimerismo. Se agotó el ingenio en las trapacerías electorales.

Frente a tanta miseria moral se alzaron, dentro del régimen, dos hombres: Silvela y Maura; aquí con gesto elegante, éste con varonil acometividad. El primero se apartó asqueado; el segundo cayó vencido. Prevaleció la fección, provechosa para las mesnadas, gráfisma y comodísima para el Rey.

Y vino la dictadura. Vino porque tenía que venir. El flagelo se caía de un soplo y lo mismo que soplo con éxito general, pudieron soplar unos estudiantes o unas cugarreras. La fruta podrida se desprendía del árbol.

Pero la dictadura, que pudo hacer una obra estimable si se hubiese atenido al programa de "destruir mucho, no construir nada y marcharse pronto", hizo exactamente todo lo contrario: no destruyó absolutamente nada, como lo prueba que, al fracasar, dejó todas las enfermedades nacionales aumentadas y agravadas. Construyó docenas cosas por minuto. Casi todas improvisadas, caprichosas, absurdas, trazadas a la medida de intereses personales y de obcecaciones del amor propio. Lejos de marcharse pronto, se declaró inmortal a sí misma, y para asegurarse una existencia indefinida, colocó extramuros de la ley cuanto la estorbaba: partidos, hombres, simientes de nuevas ideas, anhelos de cultura o de independencia, todo, en fin.

El resultado salta a la vista. Fuera de la norma jurídica se quiso sostener a la monarquía, y la monarquía está en el suelo; se pretendió que el Ejército fuese amo de España, y el Ejército quedó destronado, no teniendo hoy otra salvación sino la real sumisión a la República triunfante; se presumió haber aniquilado el catalismo, y el catalismo llega ahora a su máximo apogeo; se tuvo la jactancia de forjar una economía poderosa y se nos deja a las puertas de una bancarrota. Todo por haber sustituido la arbitrariedad al Derecho.

La República nace con el designio contrario. Por la necesidad a que responde por el asiento popular y auténtico de su poder, por los antecedentes de la mayor parte de los hombres que la encarnan, el régimen nuevo ha de ser esencial y desbordantemente jurídico.

Pero la implantación del sistema ha de brindar ocasiones abundantes para separarse del buen camino. Resistencias solapadas, extravío de las apasionadas masas, pugna con los intereses adquiridos, impaciencias perfectamente explicables y otros muchos estados animicos, servirán de estímulo al Gobierno para "saltar por todo" y asegurar por "cualquier medio" el triunfo de la República naciente. ¡Guárdense los gobernantes de dejarse arrastrar! La quietud de un día sería lograda a costa del prestigio en el porvenir. La derrota por

malas maneras de un solo adversario, engendraría masas innumerales de decepcionados y de asustadizos.

Bien comprendo que serán precisas—especialmente en el orden legislativo—medidas dictatoriales. He dicho reiteradamente que la dictadura es un método político como otro cualquiera—y a veces superior a todos—siempre que se encierre en estos tres límites:

Materia concreta.
Tiempo limitado.
Rendición de cuentas.

Nadie, pues, podrá sorprenderse de que se acometa tal o cual reforma y se promulgue tal o cual decreto modificador de las leyes, a reserva de dar cuenta a las Cortes. Mas no ha de oprimirse en modo alguno a las minorías disconformes, ni desconocerse los derechos individuales de ningún ciudadano, ni esquivar la crítica, ni buscar habilidades para prevalecer en definitiva. Nadie como este Gobierno viene obligado a fiar en el pueblo, porque a él se lo debe todo con títulos limpios. Es decir, a él... y a los delegados gubernativos, admirables propagandistas de la protesta contra la inoperancia y sus modos, en pueblos y aldeas a donde era difícil que llegara la voz de los liberales aherrojados.

Sin duda ha respondido a positivas necesidades cierta salvedad alarmante que contiene el decreto de declaración política del Gobierno. Sin duda también será debida a serios motivos la organización unilateral del Ayuntamiento de Madrid. Sin duda, igualmente, por razones arduas se previene que quedará en suspenso la constitución de Ayuntamientos allí donde haya protestas contra la elección. Pero... ¿quid pro quo? Que tras el parapeto de la necesidad se oculta muchas veces la extramilitación.

Los hombres que hoy nos rigen deben vivir constantemente advertidos de que fuera del Derecho no hay para ellos—ni para nadie—aire respirable.

II

Para los gobernados

Lo esencial para los ciudadanos, en estos días críticos, es la disciplina. Ni el régimen republicano, ni ninguno, pueden vivir en el desconcierto y la desobediencia. Quien perturba la paz de los demás renuncia a la suya propia. El escandaloso de hoy será el atropellado de mañana. Quien en un día esgrime armas criminales, es víctima de ellas al día siguiente.

Mucho se habla de la creencia vulgar que confunde la política con "el reparto" y con no trabajar y con enriquecerse repentinamente. Algo hay de eso, pero muy poco.

COMO SE HACE POESÍA



—Hombre! Me quieres hacer el favor de decir, como se hace la poesía?
—Eso, el más bruto de los imbeciles lo sabe.
—Pues, por eso te lo pregunto a ti.

Una capa social íntima y ciega puede soñar tales desvarios. Otros elementos los utilizan como broma intrascendente. Pero lo malo es que una parte del señorío cree—o finge creer—que ese es, efectivamente, el estado de ánimo popular y que en la República no cabe decencia, ni orden, ni seguridad. Lo ocurrido en toda España a raíz del cambio de 14 de abril debiera bastar para persuadirle de su error. Mas no hay que hacerse ilusiones. Esas personas, por timidez o por malicia, son incapaces de hacer a sus compatriotas la justicia que no les regatean los extranjeros.

De todas maneras, conviene insistir ante los núcleos populares en la significación del mecanismo republicano. República es participación diligente de los ciudadanos en la obra del Gobierno; es sinceridad electoral; es fiscalización inmediata y directa de la conducta de los seotges; es responsabilidad del que se desvía; es confianza de que el Derecho será cumplido sin contemplaciones; es esperanza de que se dará cada día el paso que se pueda en una mayor justicia social. Claro que lo mismo puede y debe ser una monarquía; pero, ¿qué le vamos a hacer?, aquí no lo fué.

La República no es el milagro, ni el sortilegio, ni la taumaturgia, ni el maná, ni la sopa boba, ni el mesianismo. Precisamente porque se apoya más que otros sistemas en el concurso del pueblo, el pueblo necesita ser más culto, más sereno, mejor encuadrado en las líneas de su deber y de su derecho.

Una teocracia puede mandar porque tiene los dogmas y las jerarquías; una plutocracia, porque tiene el dinero; una monarquía, porque tiene tradición, un militarismo, porque tiene cañones y fusiles. Pero la democracia no cuenta más que con fuerza ética. Si no conserva el tesoro moral, vivirá condenada al fracaso.

Así el tirano puede blasfemar, fiado en sus puños. El pueblo no

puede blasfemar, porque la grosseira le disgrega. De igual modo no puede bolver, ni embriagarse, ni vengar a nadie, ni tratar de imponerse por la violencia. En cuanto pierda la fuerza que dan la compostura y el buen proceder, le sustituirán los mas poderosos o los más duros de corazón.

Cuando el Gobierno español falte caprichosamente al Derecho y nos atropelle, como lo hacia la Dictadura, todos debemos cerrar el crédito de nuestra confianza. Mientras esto no suceda, nuestra obligación es impedir que naufrague por las aberraciones de minorías incompetentes.

Siempre habrá extremismos insatisfechos. Los anarquistas inadaptables, los comunistas enamorados de la quimera, los aristócratas y capitalistas que huyen de España con cobardía resible... procurarán estorbar cuanto puedan. Es ejemplo eterno y universal. Pero todo ello importa muy poco si las grandes corrientes de opinión aciertan a cumplir sus obligaciones. Y todas éstas se encierran, hoy por hoy, en el concepto de disciplina. Sólo siendo los gobernados pacíficos y serenos pueden exigir que los gobernantes sean justicieros. Rota la coerción de los cimientos, el edificio entero se viene abajo.

ANGEL OSSORIO.

LA FERIA

Tenemos entendido que se encuentra ultimado el programa de festejos que con motivo de nuestra Feria de ganados habrán de celebrarse durante los días de la misma y domingos de Mayo, asegurándonos personas bien informadas que habrá numerosas iluminaciones y festivales taurinos.

Por no haberse celebrado anoche sesión debido a falta de número, nos vemos privados de poder ofrecer a nuestros lectores el programa completo de los festejos que insertaremos en el próximo número.

Desde Sevilla

EN LA EXPOSICION

Carmen Díaz estrenó "La de los claveles dobles"

La de los claveles dobles, la de la falda de céfiro y el pañuelo de crespón...

Un recuerdo perfumado de adolescencia evoca esa copla en nosotros. Y ese recuerdo de adolescencia toma una forma humana de mujer y vemos a aquella espléndida matrona popular de abundante tejido adiposo, contoneo marcial y brava apostura. La chulapona madrileña de los barrios castizos que en lo borroso de la lejanía se confunde con la artista que sobre las tablas acertó a interpretarla, provocando el entusiasmo de nuestros respetables señores papás

Y hé aquí ahora la nieta de aquella "Mari Pepa" que cantaba con música de Chapi, surgida en virtud del arte actual de Luis de Vargas, el comediógrafo de recia personalidad inconfundible

"Manuela, nieta de "Mari Pepa" y reina y señora, como ella, de la chulapería andante de los barrios bajos maritimes. Modernizada, estilizada, con el pelo a lo "garzón", cejas en línea, labios enrojecidos y uñas maquilladas, parece otra y es la misma. Pura y genuina esencia popular.

Ha variado su aspecto exterior, ha variado su modo de vida, pero su corazón vibra y resuena en las mismas emociones y no perdió un ápice de sentimentalismo, de ternura, de lírica sustentación.

Cuatro son las estampas de este sainete. Estampas finas, deliciosas, policromadas, admirables.

"La de los claveles dobles", es un acierto más que añadir a la lista de los aciertos logrados por Luis de Vargas, que ha sabido calar hondo en el completo psicológico de la hembra popular madrileña y ha concebido y ejecutado con plena maestría este tipo modelo de su género.

Carmen Díaz, la soberana actriz para la cual nos faltan adjetivos obtiene en "La de los claveles dobles" un triunfo excepcional. No puede pedirse más comprensión, más delicadeza, más dulce y entusiasmado acento.

Con ella, Simó Raso, el actorazo formidable que en esta obra lleva a un límite admirable su calidad de primera figura, y después cuántos contribuyeron a que el éxito de la obra se consolide y triunfe, a pesar de su escasez de acción dramática y teatral.

El D. de E.

Cambio de Régimen

La naciente República que España, siempre noble y generosa, ha recibido con el júbilo extraordinario de los pueblos que desean la paz, ha surgido, para modelo del mundo entero, por una evolución natural, de un estado latente de crisis social que tenía atrofiado los estímulos, y por una pesadumbre continúa, que tenía atacada de neurosis a la nación.

Ahora bien, si la República ha de ser una solución definitiva, y ésta ha venido sin los menores obstáculos que distraigan la atención de los gobernantes, porque no han existido para su instauración las luchas civiles que acompañan siempre a tan trascendentales acontecimientos, hemos hecho una difícilísima operación previa, que nos ayudará mucho a la solución del problema social ha muchos años planteado.

Tanto se le ha pedido a la clase que sufre y que trabaja en España, a esa clase media española, nervio y entraña de la nación, que estamos adiestrados al máximo de sacrificio, y por esta vez, hemos contenido los impulsos, que nos alentaban a hacer un escarmento de aquellos que nos tenían postergados y por blanco de sus ignominias y desaciertos. Vayan en buena hora al ostracismo los que en su huida no dejaron un recuerdo siquiera que hiciera vibrar las fibras sensibles de los españoles, tan propensos a la gratitud.

Y de esta psicología del pueblo español, tienen claro conocimiento los directores de esta situación y no deben olvidar que el problema más agudo, el más interesante es el de mejorar de condición al hombre que trabaja. El pobre, no quiere más que la condición del rico, su dinero no le interesa, ni lo envidia siquiera. Quiere simplemente vivir con la comodidad a que tiene derecho por su honradez y por sus virtudes. Quiere cultura, quiere pan, quiere satisfacción a las necesidades propias de su estado y profesión, y quiere trabajar.

Más, si la remuneración a su trabajo es tan exigua que no le alcanza para vivir una casa decente y capaz, para una comida sana y abundante y para el abrigo a sus necesidades, se sentirá oprimido, irá almacenando odios y rencores y la forma del Régimen será lo de menos para su cerebro mutilado de preocupaciones, porque el fruto de sus pesadumbres no pueden despertar más que apetitos de venganzas contra quienes toleran tal estado de cosas y quienes medran con esta forma soez de la opresión.

Ni el Estado, ni la Provincia, ni el Municipio, debe tener a su servicio a nadie que, por su trabajo, no tenga satisfechas las necesidades más perentorias del cotidiano vivir. No debe existir Empresa, ni Industrias de ninguna clase que no tenga a sus obreros, empleados y servidores sin las dotaciones a que tiene derecho por su condición y estado civil. El patrono que admite a un obrero que tiene varios hijos para darle cuatro pesetas de jornal, ya sabe que siembra la semilla destructora de la tranquilidad de una nación.

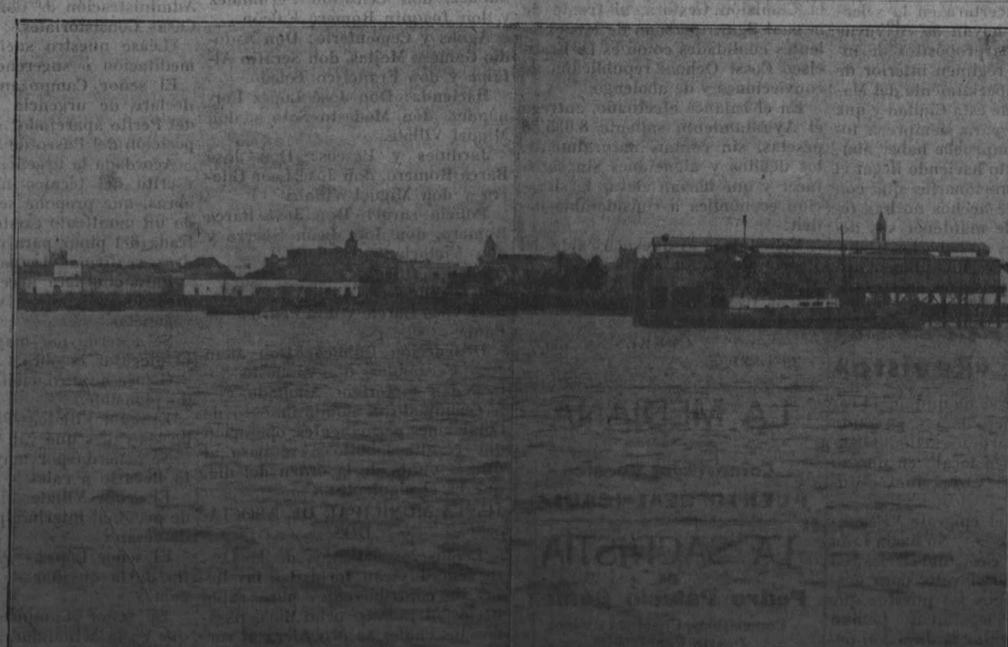
El que trabaja tiene derecho a vivir. Y después de sentado este principio básico de la prosperidad de un país, aplíquese la pena de muerte civil al vago y al explotador.

ONIPLD

Enlace matrimonial

En la tarde de hoy contraerá matrimonio la señorita Amalia Fernández Gómez, hermana de nuestro Director, con el distinguido joven don Juan García del Cerro.

Desearnos a los contrayentes feliz y eterna luna de miel.



Puerto Real. — Vista general tomada desde el Caño.

Información del Puerto de Santa María

ENEMIGOS DEL ARBOL

De la administración funesta, quedan siempre en los pueblos recuerdos imperecederos en todos los órdenes y eso ocurre en la hermosa ciudad del Guadalete.

En estas columnas iremos dando a conocer a los contribuyentes y electores constantes destellos de esa negativa actuación para los intereses públicos.

A propósito del impropio y perjudicial corte árboles y hermosas palmeras en el Paseo de la Victoria y plaza de Peral por el Ayuntamiento presidido por el Sr. Ruiz Gollury, asesorado por un ingeniero deseoso de darse a conocer de esa forma como bienhechor de la ciudad y con un derroche de los escasos recursos del Municipio que mejor invertidos hubieran sido en el saneamiento y pavimentación de los barrios obreros, que no en fuentes albercas monumentales y adornos de paseos.

A guisa de romántico desagravio a los árboles cortados insertamos la siguiente

PLEGARIA DEL ARBOL

NISO:

Tu que a veces me haces mal, mírame bien.

Yo produzco frutos que son tu mejor alimento y calma tu sed.

Soy la cuna donde al nacer te meció tu madre, y el ataúd que al morir, guardará tu cuerpo en la tierra.

Soy la sombra que te resguarda del fuerte sol de los meses de verano.

Soy el calor con que se cocinan tus alimentos y te preservan del frío en el invierno.

Formo parte de la casa en que vives: soy el techo que te preserva de los rigores del tiempo y la puerta que te libra de extraños ataques.

Yo soy la mesa en que estudias, comes y trabajas y la cama en que descansas.

Produzco flores cuya fragancia embalsama el ambiente y cuya belleza deleita el alma.

También produzco sustancias de intensa acción desinfectante con las que destruyo infinitos microbios perjudiciales para tu salud y a la de los animales.

Yo purifico el aire que respiras, absorbiendo el ácido carbónico que tú exhalas.

Yo desprendo el oxígeno que tan preciso es a tu respiración y sin el cual no podrías vivir.

Deseco los terrenos pantanosos y encharcados que tanto perjudican a tu salud y los convierto en tierras laborables, que puedes aprovechar.

Modero la temperatura del ambiente haciendo que sea menor la diferencia de calor entre el día y la noche, con lo que proporciono otro beneficio a tus alud.

Yo ejerzo una acción regularizadora en el régimen de las lluvias, modero los efectos de los fuertes aguaceros y opongo resistencia a las inundaciones.

Piensa en la ayuda que durante edades sin cuento te he prestado y que ha constituido tu progreso actual.

Si durante los meses del estío ves que la sequía amenaza mi vida, caba a mi pie y dame algunos cubos de agua.

La industria transforma mi savia, mis hojas y mis cortezas en multitud de productos útiles.

En algunos países es deber de los ciudadanos plantar y cuidar los árboles; cumple tú con ese noble deber.

Considera que la grandeza de un país podría calcularse por el número de árboles que haya plantado.

NISO: Si me amas, como espero, no me hagas mal y defiéndeme contra los malos.

Dice el pueblo...

Que "no lo olvidaron" en el destierro...

Que "después tampoco" lo olvidaron...

Que le hicieron "una visita"...

Que por fortuna no dió resultado...

Que se alegra muchísimo...

Que si lo hubiera dado hubiera habido huelga...

Que eso era una prueba de popularidad...

Que no lo era menos de administrativa...

Que de "administrativos" estaba harta...

Que se ha instaurado la República...

Que debió ser antes...

Que bien venida sea...

Que hay republicanos "de toda la vida"...

Que al final hicieron "un alto"...

Que fue "tan alto" que resultó estrepitosa la caída...

Que les ha sucedido como a los

suscriptores a un número de la Lotería...

Que "cuando lo dejan" viene premiado...

Que entonces viene "el arrepentimiento"...

Que ya no tiene remedio...

Que pierde "el número y el premio"...

Que un funcionario no es un lotero...

Que esto lo saben los niños...

Que no deben ignorarlo los viejos...

Que hay viejos jóvenes y jóvenes viejos...

Que "La Revista" ha callado la "llegada de Moisés"...

Que no dice nada del rotulado de una calle...

Que tampoco cuenta la "efemérides taurinas"...

Que ella sabrá "porque lo calla"...

Que no quieren decirlo...

Que ahora le preocupa copiar al "A B C"...

Que ella sabrá "porque lo hace"...

Que "eso" es defender "lo indefendible"...

Que han perdido "el pleito"...

Que "no empieza" mal la carrera...

Que algunos tendrán que correr "mucho"...

Que ya "han corrido" muchos...

Que no les ha valido...

Que todo tiene su término...

Que "la cosa" no he terminado todavía...

Que veremos "donde terminarán muchos"...

Que la atmósfera "está muy cargada"...

Que ya se descargará...

Que "al que le pese" que reviente...

Que si revienta "sea sin estrépito"...

Que no es de buen gusto "el ruido"...

Que hay quien se mira el abdomen...

Que temen el estallido...

Que hay que saber distinguir...

Que pudo evitarse el peligro...

Que el pueblo no era unos cuantos...

Que en él formábamos muchos...

Que los azulejos "han crecido"...

Que "se han regado" todos los días...

Que no se sabe si se habrá pagado...

Que "muchas cosas" están lo mismo...

Que hubo quien gritó "fuera"...

Que era el momento de "haberse ido"...

Que "El Vigía" no quiso ver estas cosas...

Que "se suicidó" recién nacido...

Que estaba "sin ver"...

Que muchos estaban "lo mismo"...

Que va a rectificarse el Censo...

Que hay que estar prevenidos...

Que nuestra conciencia es libre...

Que venderla sería indigno...

Que el nemigo acecha...

Que no olvidemos el peligro...

Que VERDADES "estaba enfermo"...

Que vuelve otra vez a su sitio...

Que es puesto de batalla...

Que no retrocede un milímetro...

VERDADES

28-4-931.

El Manicomio del Penal

El nombramiento de una insignie dama para el puesto de Director general de Prisiones, que viene a ocuparlo sin prejuicios ni temores de combinaciones de los "afianzados" para anular cualquier acto de reforma y correcta organización tan deseable nos hace concebir la esperanza de que acertará en la selección d los que hayan de coayudar a sus declarados propósitos de investigación del régimen interior de los penales y especialmente del Manicomio Penal de esta Ciudad y que sabrá eliminar para siempre a todo el que se compruebe haber abusado de su puesto haciendo llegar el castigo a los funcionarios que con conocimiento de hechos no han tenido el valor de mantener sus denuncias después de haberlos hecho.

Los reclusos creemos tienen justificadas sus esperanzas en su nueva Directora.

Para la «Revista»

La "Revista" se ha quitado la careta. En el número de hoy, en fondo y sin firma, inserta un artículo titulado "La política local" en que se hacen públicas, varias inexactitudes.

Dice así en el epígrafe "Ilegalidad republicana". "No hacía falta ir de casa en casa, de elector en elector pidiendo el voto, para después de obtenidos los puestos que lógicamente y legalmente podían obtenerse presentar la dimisión poniendo como fundamento unas protestas que antes no se habían hecho por que nadie se iba a figurar que iba a venir la República."

Falso de toda falsedad lo que antecede. Las protestas fueron hechas en las elecciones y no después. Luego vinieron las dimisiones en uso de un perfectísimo derecho y por razones de delicadeza, lo es que lo delicado es coger el expreso y marchar a Madrid al implantarse el nuevo régimen.

Añade la "Revista": "Es preciso destacar esa actitud o politiquero para que todos vean quienes son los que han puesto en estos momentos mala fé, llegando incluso al cambio de ideales."

Falso como el párrafo anterior: No ha habido cambio de ideales. La colaboración a no crear dificultades al naciente Régimen, es del más alto patriotismo. Otra cosa distinta es tomar el expreso y marchar a Madrid al proclamarse la República.

Y sigue: "porque precisamente en ello está el honor de los que hoy salen, que han demostrado celo en no dejar el Ayuntamiento en manos de cualquiera, sino solo a quien el Gobierno provisional ordenara".

¡Delicioso... inaudito! En otro epígrafe titulado "El Ayuntamiento saliente", dice dicho diario refiriéndose al Ayuntamiento saliente que su labor "se ha de recordar con el tiempo".

Claro, se ha de recordar con verdadero horror por el despilfarró de los escasos recursos.

Sigue haciendo el testamento político del Ayuntamiento saliente para decir que el pasado verano se recordará gratamente por todos y principalmente por muchos comerciantes que con los veraneantes tienen sólido ingreso en sus cajas (como mala administración en los intereses comunales).

"Esos hombres que tienen dinero, posición y nada iban a sacar por que todo lo tenían, solo iban al Ayuntamiento por defender al Puerto, que todos los portuenses saben que está en peligro, moral, material y económicamente."

Pero vamos a ver: ¿dónde está ese dinero? Porque esa revelación no está de acuerdo con determinados informes...

Si todo eso es lo que significa "orden, prestigio y administración", es cosa que se verá y si es una muestra de lo actuado, "para muestra basta un botón".

No más botones, por Dios. Y termina: "Si los republicanos del Puerto quieren de verdad a la población deben procurar que con ellos laboren quienes representan el prestigio de la población".

¡Es natural! Y para no equivocarse deben recurrir hasta a los informes comerciales.

LA RECTIFICACION DEL CENSO

El próximo día 9 de mayo, dará comienzo la rectificación del amañado censo electoral confeccionado por la fatídica Dictadura del general Berenguer.

Todos los ciudadanos, deben darse cuenta de la responsabilidad que contraen no solicitando su inclusión.

Por ese Censo, van a ser elegidos el futuro Ayuntamiento y nuestros representantes en Cortes; los elementos antidinásticos y la clase obrera en general, deben impedir con sus votos vuelva lo pasado, y para ello deben estar incluidos en el nuevo Censo.

Las próximas elecciones tanto municipales como generales, van a decidir el futuro político de España; todos debemos cumplir con nuestro deber, al grito de: ¡Viva España con honra!

EL AYUNTAMIENTO DEL PUERTO ENTREGA LA CAJA

Se ha procedido en el día de ayer a la entrega del Ayuntamiento a la Comisión Gestora, al frente de la cual figura persona de tan excelentes cualidades como es D. Francisco Cossi Ochoa, republicano de convicciones y de abolengo.

En el balance efectuado, entrega el Ayuntamiento saliente 8.035'58 pesetas, sin contar, naturalmente, los débitos y atenciones sin satisfacer y que harían elevar la situación económica a considerable déficit.

Felicidades al nuevo Alcalde del Puerto de Santa María Sr. Cossi, al que deseamos los mayores aciertos al frente de los intereses del vecindario.

CORRESPONSAL

29-4-931.

LA MEDIANA

Comestibles baratos PUERTO REAL (CADIZ)

LA SACRISTIA DE Pedro Palacio Gómez

Comestibles, Chacinas y Vinos Puerto Real (Cádiz)

Pruebe V. el sin rival "ARROZ GRANITO"

Una interesante sesión municipal

Entre otras muchas cosas, se acuerda dejar cesantes a todos los empleados interinos, exceptuando los de consumos. --Y se nombra una comisión que revisará la obra del Ayuntamiento de la Dictadura

El viernes 24 de abril de 1931, un día histórico en la vida administrativa de Puerto Real, por haber celebrado su primer cabildo los señores regidores del primer Ayuntamiento republicano de la Real Villa. Una sesión interesante fué la primera celebrada por los repúblicos locales, y no tan sólo por los acuerdos, sino por las especiales características en que se desarrolló el acto.

Pasamos a relatar la sesión celebrada por nuestros nuevos municipales con el mayor detalle posible, insertando también en este mismo número los comentarios que el acto nos sugirió.

Preside el señor Campuzano y asiten los señores López, Barca, Fernández, Alfama, Abollado, Villate, Boy, Romero Falcón, Soto y Gamero.

Actúa de secretario el señor Rodríguez Otero.

EL ACTA

Fuó leída el acta de la sesión de constitución, que unánimemente aprobaron los señores congregados.

SUSPENSION DEL ESTATUTO

Dáse lectura a un telegrama del señor Gobernador civil, dando cuenta de la orden del Gobierno de la República, suspendiendo el Estatuto Municipal por que hasta aquí se han estado rigiendo los Ayuntamientos, y disponiendo que en lo sucesivo se atengan las Corporaciones a la Ley Municipal de 1877.

Se acuerda quedar enterado. NOMBRAMIENTO DE SINDICOS Declara la presidencia que procede nombrar dos síndicos, y puestas a votación, resultan elegidos por mayoría los señores Villate y Soto.

DIAS DE SESIONES

Se acuerda que las sesiones se celebren los miércoles de primera citación y los viernes de segunda, a las ocho de la noche.

COMISIONES PERMANENTES

Se procede a la designación de Comisiones permanentes, ofreciendo por mayoría absoluta el resultado que sigue:

Alumbrado: Don José Barca Romero, don Joaquín Romero Falcón y don Victoriano Abollado.

Feria y Fiestas: Don José López Fernández, don Miguel Ortiz de Villate y don José León Guerra.

Higiene, Beneficencia y Sanidad: Don José López Fernández, don José Boy Ramos y don Victoriano Abollado.

Quintas: Don Serafin Alfama, don Francisco Toledo y don Celestino Fernández.

(Al nombrarse esta Comisión, ríe el señor Campuzano a la lectura de una papeleta. ¿Qué decía la papeleta que motivó la sonrisa? (Misterio... Misterio...))

Matadero: Don Juan José Fernández Gómez, don Joaquín Romero Falcón y don Antonio Gamero Mejías.

Gobierno interior: Don José López Fernández, don Modesto Soto y don José León Guerra.

Policía Urbana y Obras municipales: Don Juan José Fernández Gómez, don Antonio Gamero Mejías y don Modesto Soto.

Mercedo: Don José López Fernández, don Celestino Fernández y don Joaquín Romero Falcón.

Aguas y Cementerio: Don Antonio Gamero Mejías, don Serafin Alfama y don Francisco Toledo.

Hacienda: Don José López Fernández, don Modesto Soto y don Miguel Villate.

Jardines y Paseos: Don José Barca Romero, don José León Guerra y don Miguel Villate.

Pósitos, Bagajes y Padrones: Don Francisco Toledo, don Manuel Vaca García y don Pedro J. de Paúl.

Instrucción Pública: Don Juan José Fernández, don Modesto Soto y don Victoriano Abollado.

Terminado el nombramiento de Comisiones permanentes, operación que resulta laboriosa, se pasa al último punto de la orden del día, que es el siguiente:

JUNTA MUNICIPAL DE ASOCIADOS

Leídos los artículos de la Ley, se acuerda sean formadas las listas de contribuyentes para exponerlas al público ocho días, pasados los cuales se procederá al sorteo en sesión pública para nombrar los vocales asociados que constituirán la Junta, o sea un número igual al de concejales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Esta sesión resultó muy movida, dado el número de cosas de que se trató y los acuerdos que se tomaron.

En primer lugar usó de la palabra don Serafin Alfama, para pedir se acuerde interesar del Ministerio de Marina resolución inmediata sobre la desmembración de que fué objeto el término municipal, cediéndose a San Fernando el Arsenal de la Carraca en época de la Dictadura.

El señor Campuzano.—Por impulsos propios y como hijo de Puerto Real, puse telegrama al ministro y al jefe del Gobierno pidiendo la resolución de este pleito, y recibí un despacho telegráfico del ministro, en que me manifestaban que debido al cúmulo de asuntos que en estos días pesaban sobre él, aplazaba estudiar el caso, prometiendo este estudio en la fecha más breve posible.

La presidencia manifiesta que el viernes próximo es día de la Fiesta del Trabajo y propone se anticipe la fecha de celebración de la sesión, pues estima que en ese día no debe celebrarse.

El señor Alfama.—Puede celebrarse el miércoles de primera citación.

El señor Campuzano.—Ruego a todos que concurren al miércoles.

El señor López.—Hay en trámite un concurso para la provisión de una plaza de auxiliar de Secretaría, asunto de que ya me ocupé en la sesión pasada, que, por ser de Permanente, no pudo tomarse acuerdo definitivo, pasando al Pleno. Luego viene la disposición ordenando nos rijamos por la Ley Municipal, se convoca a esta sesión, y veo con sorpresa por mi parte que en la orden del día no figura este punto. Este concurso tiene vicio de nulidad, pues fué primeramente anunciado por la Junta Calificadora, apareciendo el correspondiente anuncio en la "Gaceta"; no se cubrió la plaza y ahora acuerda el Ayuntamiento sacar a concurso. Insisto en mi solicitud de que sea anulada esta convocatoria.

Por mayoría absoluta se acuerda dejar nulo y sin efecto el concurso convocado.

El señor Villate.—Pregunta si hay Peregrinación.

El señor Campuzano.—Por noticias particulares que me ha comunicado el Párroco, sé que no habrá este año Peregrinación. Se limitará dicha fiesta a una función y procesión por el interior de la Iglesia.

El señor López.—Que con las mil pesetas consignadas para gastos de la Peregrinación, se distribuya una amplia limosna de pan el día de la Fiesta del Trabajo.

El señor Barca.—Pido que la Administración de Consumos pase al Ayuntamiento y que el local que ocupa se alquile para Casa del Pueblo.

El señor López.—Habla de Consumos y dice que existen cuatro cobradores por la calle, cuando con solamente uno era más que suficiente.

El señor Villate.—Que cuanto antes pase al Ayuntamiento la Administración de Consumos.

Por mayoría absoluta se acuerda el traslado urgentemente de la Administración de Consumos a las Casas Consistoriales.

(Léase nuestro suelto "¿Impremeditación o sugerencia?")

El señor Campuzano.—Pide se declare de urgencia un informe del Perito aparejador sobre recomposición del Paseo de las Canteras.

Acordada la urgencia, es leído el escrito del técnico municipal obras, que propone sea desmontado un montículo existente a la entrada del pinar para con esas piedras reafirmar la pavimentación.

Para ello será necesario el empleo de 12 hombres y servicio de vagonetas.

Se acuerda por mayoría absoluta ejecutar la obra.

(Léase nuestro suelto "Un acuerdo plausible.")

El señor Villate.—Pide el arreglo de las calles que van al Balneario.

Se acuerda por mayoría absoluta llevarlo a cabo.

El señor Villate.—Lee una lista de personal interino, pidiendo que se cesante.

El señor López.—Pido la cesantía de la auxiliar de la Intervención.

El señor Campuzano.—Razona que en la actualidad no hay ni Interventor ni Depositario, llevando ambos cargos y el suyo el oficial de Intervención señor Morales.

El señor López.—Al aceptar el

señor Morales la Depositaria no sería con perjuicio de su cargo.

El señor Alfama.—Se refiere al acuerdo de declarar cesantes a los interinos, y hace constar que en lo que se refiere a Consumos se estudien bien las cosas antes de resolver por la Comisión de Hacienda.

El señor Villate.—Si hay empleados muy cargados, que otros les auxilien, y que como en Cádiz, sean seis horas de oficina, unas por la mañana y otras por la tarde.

El señor López.—Insiste en su proposición sobre supresión de la plaza de auxiliar de Intervención.

El señor Campuzano.—Yo no soy un alcalde como los anteriores, y lo que acuerde la mayoría se hará.

Por mayoría absoluta se acuerda declarar cesantes a los empleados interinos, excepto los de Consumos, y suprimir la plaza de auxiliar de Intervención.

(Léase nuestro suelto "Serenidad, señores regidores.")

El señor Romero Falcón.—Pide se convoque a los panaderos para interesar la baja de precios que se ha operado en otras poblaciones.

El señor Campuzano.—Lee una lista de la Panificadora Castro, de Cádiz, manifestando que serán llamados los panaderos "para ponerles las cartas boca arriba".

El señor Fernández (J. J.).—Pide la revisión de la actuación del Ayuntamiento de la Dictadura que presidió el señor Moreno de la Flor, expresándose así:

En la reunión de la Permanente del día 16, se tomó el acuerdo, constando en acta, de nombrar una Comisión investigadora de la labor de los Ayuntamientos de la Dictadura y muy principalmente del presidido por el señor Moreno de la Flor. Pero como este acuerdo debía llevar la aprobación del Pleno, según el Estatuto, o de esta sesión ordinaria, según la Ley Municipal, es por lo que expongo a la Corporación el acuerdo tomado por sí tiene a bien aprobarlo.

Creo que caso de ser nombrada esta Comisión, debe dársele a la misma las máximas atribuciones para su mejor desenvolvimiento.

Puerto Real, como todos los pueblos de España, se encuentra merced a los desafueros, a los cinicos desmanes de los Ayuntamientos de la Dictadura, en situación agobiadora. El empréstito, las 54.000 pesetas con que subvencionó el Gobierno a los celeberrimos escolares, y tantas otras anomalías cometidas por los Ayuntamientos ilegales, merece una revisión.

A mis compañeros, de corporación expongo, pues, el acuerdo tomado por sí tienen a bien de aprobarlo y nombrar dicha comisión investigadora.

El señor López.—Encomia el acierto de lo propuesto por el señor Fernández, a quien felicita y pide que la investigación se amplie a todos los Ayuntamientos, desde el año 23 a la fecha.

El señor Alfama.—Que sea la comisión de Hacienda la que haga la investigación.

El señor Fernández (J. J.).—Que se amplie esa comisión especial, nombrada por el Ayuntamiento entre los concejales.

La presidencia.—Propone se suspenda unos momentos la sesión para que los ediles se pobgan de acuerdo para el nombramiento de la comisión y reanudada, se designa por mayoría absoluta para que integren la comisión especial propuesta a los señores Campuzano, López, Villate, Fernández, Alfama y Soto.

(Léase nuestro suelto "Responsabilidades.")

El señor Villate.—Habla de las pasadas elecciones y pregunta cuanto ha pagado el Ayuntamiento.

Información local

NATALICIOS

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña, primer fruto de su matrimonio, la distinguida señora doña María García Vaca, esposa de nuestro buen amigo el maquinista de la Compañía Trasatlántica, don Antonio Prats.

Ehonorabuena.

—Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño la joven esposa de nuestro estimado amigo don José L. Romero Bernal.

Nuestra felicitación.

PRIMERA COMUNIÓN

El pasado domingo tuvo lugar en la capilla del Colegio de los Hermanos de la Doctrina, el edificante acto de recibir la primera Comunión más de treinta niños de los que reciben educación en tan acreditado centro de enseñanza.

Antes de la Comunión, pronunció elocuente plática, alusiva al acto, el señor cura párroco don Balbino Sañudo.

«UNION MAESTRAZA»

En reciente junta general celebrada por la Sociedad Cooperativa «Unión Maestranza», se tomó el acuerdo de adquirir una embarcación de mayor capacidad, por ser insuficiente la que en la actualidad presta servicio a La Carraca, por haber aumentado el personal.

Según nos informan, ha sido adquirido el «Violeta», que los señores Millán, de Cádiz, dedicaban al servicio de viajeros entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Reciba nuestra felicitación esta floreciente Sociedad, modelo entre las de su clase.

CIRCO GALLISTICO

Resultan muy animadas las riñas de gallos que se celebran en ésta todos los domingos, y a las que concurren aficionados de Cádiz, San Fernando y Jerez.

DE FERIA

Nos aseguran que en el próximo mes de mayo, y con motivo de la Feria, tendremos espectáculos taurinos y partidos de fútbol.

TEATRO

Ante gran concurrencia de público, actuó en la noche de ayer, en nuestro teatro, una «troupe», en la que figuraba el «as» del «cante jondo» Manuel Vega (El Carbonerillo).

La actuación de este «cantor» dejó satisfechos a los más exigentes.

TEMPORADA

Procedente de Cádiz, pasa temporada en ésta, con su distinguida familia, el ingeniero don Vicente Rubio.

—Pasa temporada entre nosotros, con su distinguida señora, el reputado facultativo gaditano, apreciado amigo nuestro, don Angel Matute.

—En el bonito chalet «Augusto y Marija», pasa temporada la distinguida familia de Bensusan (don Luis).

—Llegaron los señores de Abarzuza para pasar temporada primavera en su hermosa finca.

—Procedente de Ecija, llegó el comandante de la Remonta don Manuel Traba, al objeto de pasar una temporada en esta en unión de su esposa y su madre, la señora viuda de Traba.

MEDICO

Procedente de Tetuán, llegó el director de aquél Dispensario Municipal don José María Traba, en unión de su distinguida esposa, para pasar unos días al lado de sus familiares.

BAUTISMO

El pasado domingo se celebró el religioso acto de echar las regeneradoras aguas del bautismo al segundogénito de los señores de Perulero Ochoa (don José), siéndole impuesto al neófito el nombre de Manuel.

Apadrinaron al nuevo cristiano los señores de Muñoz Arteaga (D. Luis).

ENTRE NOSOTROS.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta procedente de Utrera a nuestro apreciado amigo don José Montilla, al que deseamos grata estancia.

INTERVENTOR

El de los fondos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva), nuestro querido amigo y paisano, don Martín Herrera Cruz, ha estado atacado de afección gri-

¿Impremeditación o sugerencia?

Es, ante todo, dicho sea con la mayor honradez periodística y política, altamente disculpable cualquier posible error en los acuerdos que pueda tomar el nuevo Ayuntamiento. A los deseos de la mejor actuación, propia de los recientes elegidos, hay que agregar los impulsos lógicos en todo organismo que empieza a funcionar, si no fueran suficientes los impulsos juveniles de la mayoría republicana de nuestra entidad municipal.

De ahí que uno de los acuerdos «rajatabla» de la sesión del viernes 24 fuera el inmediato traslado a las Casas Consistoriales, de la llamada Administración de Consumos, que, dicho sea de paso, debiera oficialmente titularse «Administración de Arbitrios y Exacciones».

Es cosa ya de una treintena de años el fracasado proyecto de trasladar la Administración mentada a la casa de todos. Y son de doce a quince las corporaciones que tras estudiar el avejentado proyecto lo rechazaron por ineficaz, involucrador e innecesario; no afirmamos—por eso interrogamos—exista en el acuerdo de ahora la sugerencia fracasada antaño y por eso disculpamos la impremeditación, que admitimos, lógicamente, pueda producirse.

La Administración de Arbitrios y Exacciones no debe estar en el Ayuntamiento por un sinnúmero de circunstancias, entre ellas la falta de condiciones del edificio para la constante carga y descarga de mercancías y la indole de algunas de ellas; la falta de local apropiado para almacenamiento, oficinas, despacho, lugar de colocación de las basuras, etc.

Debe tener, innegablemente, el Ayuntamiento, un negociado en el que con la máxima garantía de detalles, tenga al día las entradas y salidas de los depósitos, el legal funcionamiento de los mismos, los ingresos por los distintos conceptos, la situación del personal, para saber cuál es la marcha de Ramo tan importante. Pero nada de eso ni de otras cosas que omitimos se consigue con el mero traslado del organismo recaudatorio a las Casas Consistoriales; se consigue en cambio tomando acuerdos que permitan tener al alcance de la mano, cuanto necesario sea a la acción encausadora de la mejor administración de la hacienda municipal, estén aquí o allá las oficinas.

Por eso estimamos debe rechazarse la sugerencia, si ha existido, y aprovechar del acuerdo lo aprovechable solamente.

Premeditar sobre la impremeditación, de forzosa disculpa ya salvada, estimamos es lo más oportuno y conveniente.

ppal, de cuya dolencia se encuentra restablecido, lo que celebramos.

BODA

El día 1.º de mayo tendrá lugar en la iglesia de San Sebastián el enlace matrimonial de la simpática señorita María Luisa Rabanillo Morales, con el estimado joven don Juan Ortega Sánchez.

Por anticipado deseamos a los contrayentes feliz y eterna luna de miel.

FARMACEUTICO

Después de pasar unos días al lado de sus padres, regresó a Palma del Río (Córdoba) el farmacéutico de aquella localidad don José Derqui Goyena, estimado amigo y paisano nuestro.

NUEVO DESTINO

En virtud de ascenso al grado de capitán, ha sido destinado a Estepona el que hasta ahora ha sido jefe de esta sección de carabineros don José Enriquez Pedreño.

LICENCIA

Le ha solicitado el secretario de este Juzgado don Miguel Ortiz de Villate y Castañeda.

POSESIONADOS

Se ha posesionado de su destino el nuevo sargento de Carabineros don Hilario González Gómez, como asimismo del suyo de comandante de este puesto de la Guardia Civil, don José Blanco Fernández, suboficial del Cuerpo.

Un acuerdo plausible

Es verdaderamente plausible la moción que el señor Campuzano presentó a la Corporación de su presidencia para recomponer el paseo de «Las Canteras» y como todo lo que sin perjuicio injusto de tercero beneficia a Puerto Real, tiene nuestro apoyo, nuestra colaboración y nuestra simpatía.

El hermoso parque natural de Las Canteras, por cuya conservación hemos roto lanzas en épocas en que sus pinos y sus arenas y sus lentiscales han peligrado, merece se haga cuanto humanamente sea posible por rodearlo de las más cómodas y atrayentes condiciones de acceso y a ello va encaminada la oportuna y acertada moción de nuestro joven alcalde.

La recomposición del paseo se hará con la piedra de un montículo existente a la entrada del pinar, lo que vendrá a contribuir a que la obra se haga en las mejores condiciones de economía.

Serenidad, señores regidores

Ha acordado el Ayuntamiento en la sesión del día 24, y a propuesta del señor Villate, dejar cesantes a todos los empleados municipales que desempeñen el cargo interinamente, exceptuándose a los de Recaudación, sobre los que determinará la Comisión Permanente de Hacienda, acordándose también declarar cesante a la auxiliar de Intervención, a propuesta esta última cesantía del señor López.

No puede, en materia municipal, tomarse acuerdos que infrinjan leyes y disposiciones. Todavía, si rigiera el Estatuto, el tecnicismo del Secretario frenaría cualquier aceleración en la marcha que en un momento de serenidad pudiera producir cualquier señor Regidor, pero implantada la Ley Municipal, sin voz en las sesiones el técnico, se impone el previo estudio de los asuntos que figuren en la orden del día, y no deben tomarse acuerdos como el que nos ocupa, en virtud de propuestas improvisadas en la parte destinada a ruegos y preguntas.

El régimen republicano no es una dictadura. Por el contrario, viene a restablecer el derecho conculcado y la libertad escarncada durante los siete años indignos. Y el derecho ha de respetarse en todos los actos de las nacientes corporaciones, encuéntrase donde se encuentre ese derecho, téngalo quien lo tenga.

Dáse el caso pintoresco de que uno de los acuerdos dictatoriales del Ayuntamiento del señor Moreno de la Flor, fué disolver, de por sí y ante sí, la Guardia Municipal, con estrepitoso atropello de los derechos adquiridos por algunos empleados que tenían más de veinte años de servicio. Luego se reparó, en parte, el atropello, y a algunos de los atropellados se extendieron credenciales de interinos en distintas ramas de la Administración, y a esos empleados, con derechos anteriormente adquiridos, no cabe, en manera alguna, extenderles la cesantía. Por el contrario, en justicia estricta, procede que, al revisarse la devastadora obra dictatorial, se les reintegre a su situación antes de la ilegal disolución de la Corporación a que estaban adscritos, y se les reconozca, a los efectos de jubilación en su día, el tiempo que por voluntad de los atropellados de sus derechos han tenido que permanecer apartados de sus funciones, sin que la voluntad consciente de los interesados haya tenido intervención en este apartamiento, ni tampoco en la situación de interinos alcanzada a posteriori.

Otro aspecto de la irrealización del acuerdo en toda su amplitud, es el de los interinos con dos años de servicio, que por legal determinación disfrutaban ya sus plazas en propiedad y, por tanto, con debida garantía de inamovilidad. Por último, los interinos que desempeñen sus funciones como tales, sin tener los dos años que les garantizan en el empleo, y la Administración no precise la supresión de la plaza, ¿a qué declararlos cesantes? Parece mejor procedimiento no emplear el «hacer y deshacer», que siempre catasa entorpecimientos y perjuicios notorios, y proveer legalmente las plazas, ya que son necesarias, teniendo en cuenta los méritos y preferencias que el legislado otorga a los propios desempeñadores de las mismas.

No dudamos, para terminar, de la

buena fe de acuerdos tan súbitos, y reconocemos, como en otro lugar decimos, las excelentes disposiciones de cuantos integran el nuevo Ayuntamiento, sin excepción de clase alguna, pero es primordial labor de prensa la colaboración en la pública administración y gobierno de los pueblos, y pueden creer cuantos componen el Ayuntamiento, es nuestro deseo les acompañe el acierto, en beneficio de nuestro querido Puerto Real.

Ni ha de faltar nuestro grano de arena a la mejor edificación de la cosa pública, ni hemos de dejar de advertir ni de oponernos cuando la edificación por todos anhelada vaya a hacerse falta de cimentación.

Para edificaciones faltas de cimientos, tenemos bastante con los grupos escolares, acertadamente calificativo de celeberrimos por un Regidor republicano.

Serenidad, serenidad, señores regidores.

Con posterioridad a escrito este comentario, leemos que el Gobierno ha tomado el acuerdo de garantizar la inamovilidad de los empleados públicos y que los gobernadores han dirigido a los alcaldes telegramas con severas prevenciones a este respecto.

La «Gaceta», publicará hoy una disposición relacionada con los empleados municipales, ordenando la inmediata reposición de los secre-

RESPONSABILIDAD

Ha solicitado un miembro del nuevo Ayuntamiento, el nombramiento de una comisión especial que, con atribuciones amplias, investigue la actuación de la Dictadura al frente de los destinos de Puerto Real y unánimemente ha sido así acordado por la representación del pueblo en los escanios.

La responsabilidad, la consideramos cosa tan lógica, que creemos debe serle en todo momento exigida a los dirigentes de los destinos de los pueblos con la mayor energía, para que, exigiéndosela al que incurra en demasías, en infracciones y en ilegalidades, sirva de ejemplo a los que exigen esa responsabilidad y a los que el día de mañana hubieran de revisar la obra de los que ahora van a proceder a revisión tan justa.

No en vano pasan los años y los siglos por la organización de los pueblos, para que se acate sin oportuna investigación y sin exigencia de la responsabilidad que corresponda, cuanto quieran hacer quienes se encuentren al frente de la cosa pública. Y Puerto Real, ha sido castigado sin piedad en desenfreno, por hacer ilegalidades y convertir en capricho la administración municipal, sin sugetarlas a las reglas establecidas, por voluntad y capricho de quien se escudaba en las circunstancias, creyendo que nunca iba a llegar el día en que la justicia resplandeciera y en nombre de ella, se exigiera responsabilidad por tanto desafuero.

Hácelnos merecer el Ayuntamiento de Puerto Real, por el acuerdo suscrita y esperamos de la comisión nombrada, que su actuación no defraudará la esperanza de la población por poner en claro tantas cosas.

FOGATA DE VIRUTA

Lo peor que puede ocurrir en la administración de los pueblos, es que los dirigentes de la misma, produzcan la fogata de viruta, o les sirva de guía para conducirse, la humareda de la viruta ardiendo, sea quien sea el que produzca la fogata.

En la pasada sesión, el señor Villate, hablaba de las pasadas elecciones y preguntaba, cuánto habían costado al Municipio.

El señor Campuzano, sin duda algo atufado por los humos que producía la llama, contestó que «los monárquicos habían gastado en las elecciones más de 2.000 pesetas, que tenían la pretensión de que las pagara el Ayuntamiento», pero que esas pesetas las pagarían quienes les correspondiera.

Y nada más natural. El Ayuntamiento habrá pagado lo que le corresponde pagar. Los gastos producidos por la antevotación, y los producidos el día de la elección por las mesas constituidas, con inclusión, naturalmente, de los interventores republicanos.

Creemos que a nada conduce llevar al ánimo público lo que no ha tenido lugar pues el anterior alcalde nos consta dijo al alcalde entrante que lo que no pagara el Ayuntamiento, lo pagarían los candidatos. Y así ha ocurrido: el Ayuntamiento ha pagado lo

La Pantalla

Biografías Cortas RICHARD DIZ

Richard Dix, intérprete de la película «Las siete llaves» empezó su carrera teatral en una compañía ambulante. Poco después fué a Nueva York en busca de fama y de fortuna, como tantos otros habían hecho antes que él, y como a tantos otros, su primera oportunidad le vino de otra parte. Después de haber buscado en vano trabajo en Broadway durante dos meses, aceptó el primer papel en una compañía de Pittsburg. Después estuvo una temporada en «Dellas», estado de Tejas, desde donde volió a Nueva York, dándose un papel en la obra teatral «El halcón», de gran éxito entonces.

Era inevitable que los productores cinematográficos se interesasen por un actor que prometía tanto como Richard Dix. Después de trabajar para Joseph M. Schenck y para la Metro Goldwyn, la Paramount le firmó un contrato a largo término, quedando ya como astro en el firmamento cinematográfico.

PELICULA DE PROPAGANDA

El célebre dibujante Paul N. Perof ha creado para el departamento de Propaganda de la Ufa una nueva película grotesca de dibujos animados donde se exponen las ventajas que ofrecen a los automovilistas los neumáticos de buena calidad.

Otra película del mismo género lleva por título «La fábrica sonora», y en ella se exponen todas las fases del proceso de fabricación en una gran manufactura de cigarrillos.

Cine público

Ha sido autorizado oficialmente el establecimiento del cine público que como de costumbre funcionará en la Plaza de Jesús.

Asimismo tenemos noticias que el «Ideal Cinema» será probable sea tomado en arrendamiento por el competente empresario de espectáculos don Juan Manuel Pastor Cornejo.

Quejas del vecindario

Nos denuncian que hace más de 15 días, ha reventado un pozo negro, en la calle Concepción, cerca de la de Dionisio Pérez encontrándose al descubierto en la acera y desprendiéndose pestilentes emanaciones altamente perjudiciales para la salud de aquel modesto y abandonado vecindario.

Trasladamos la denuncia al flamante primer teniente de alcalde don José López Fernández, presidente de la comisión permanente de Higiene, Beneficencia y Sanidad.

Pida Vd. siempre las Galletas SOLSONA que son incomparables

que le corresponde y el anterior alcalde ha pagado lo particular de la elección que satisfarán a prorrato los candidatos. Y no son ciertamente 2.000 pesetas; son aproximadamente unas 1.000 que no es lo mismo.

Es a nuestro entender inoportuna la intervención del Sr. Villate si se proponía arrancar la contestación que obtuvo y en cambio nos parece cosa corriente la pregunta, si el Sr. Villate solamente quería saber lo que había pagado el Ayuntamiento por corresponderle legalmente pagarlo. En este caso, el Sr. Campuzano, al contestar, ha ido mas lejos de lo conveniente y quizás de lo que él mismo se proponía, pues los candidatos monárquicos (o por lo menos un buen número de candidatos monárquicos) no abrigan la pretensión que el Sr. Campuzano ha afirmado, sin que por ello podamos asegurar—pues no nos consta—si alguien que no sean «los candidatos monárquicos» se ha acercado al Sr. Campuzano con esa pretensión. Lo que no cabe lugar a dudas es que aun en este supuesto, ese «alguien» no son «los candidatos monárquicos de las pasadas elecciones».

A nosotros nos tiene perfectamente sin cuidado lo que haya costado las elecciones al Ayuntamiento ni a los monárquicos, pues las elecciones tienen gastos que si los republicanos han estado libres de ellos habrá sido divino milagro, pero lo que sí nos importa es que la fogata de viruta, que tan perjudicial puede resultar, no ennegresca las paredes del consistorio. Templanza, mucha templanza. Mesura, mucha mesura. Lógica, mucha lógica.

Una «Casa de Pueblo»

La noche del martes celebraron los elementos republicanos dos reuniones, una en el grupo escolar «Joaquín Costa» y otra en el «José María Pemán» y según recogemos de rumor público, dichas reuniones están relacionadas con el pronto establecimiento en Puerto Real de una «Casa del Pueblo».

HORAS DE ESPERA

Siento tus pasos melancólicos rodear esta mi vieja cama, siento tu voz, siento tus palabras y me parece, es realidad que tu me llamas.

Ligeramente abro mis ya cansados ojos.

ávidamente miro mi pequeña estancia y al no verte, cuando con la vista la recorro.

comprendo que todo era ilusión, todo, una farsa.

¿Porque te fuistes mujer tan codiciada?

¿Porque te fuistes nena de mi vida?

Vuelve, porque no soy ya nada, mi existencia solo es ya, una mentira.

Pasan las horas sin que tu hayas venido.

comprendo que mi vida se va muy lentamente,

miro otra vez, solo veo a mi madre y mi último beso le doy sobre su frente.

«CHAMP»

Manuel Vaca García

Tejidos. — Quincalla

Paquetería. — Novedades

Calle San Sebastián, 31

PUERTO REAL

MARIA DEL CARMEN MADERO

Profesora en Partos Titular

Juan de Dios Guerra, 12

PUERTO REAL (Cádiz)

Luis Caramé Fernández

Habilitación de clases pasivas. — Fundada en 1880

La primera y más importante de España. Constituida la fianza que marca la Ley en la cuantía de 49.500 pesetas

Administración de fincas y censos. — Seguros de vida e incendios

Constitución, 99 — Teléfono, 103

San Fernando (Cádiz)

PIDA V. SIEMPRE

Antonio García Rodríguez

Almacén de Comestibles «El Carmen»

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 38

Puerto Real (Cádiz)

FARMACIA CENTRAL

DEL

Lcdo. FERMÍN FATOU

Cánovas del Castillo, núm. 62

Puerto Real (Cádiz)

Daniel Izquierdo Moreno

PRACTICANTE TITULAR

Puerto Real (Cádiz)

LA PESCADERÍA

DE

IGNACIO PÉREZ

VINOS Y CAFÉS

PUERTO REAL (Cádiz)

José López Fernández

MÉDICO

Enfermedades de los niños. — Consulta, de 2 a 4. — Gratis, de 8 a 9 —

Plaza Alfonso XII, núm. 48

Puerto Real (Cádiz)

Hijos de Chanivet

Calzados de todas clases

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 69

Puerto Real (Cádiz)

ESTABLECIMIENTOS CERON.—CADIZ

Suscripción:
UNA PESETA
al mes.
Número suelto
35 céntimos



JUVENTUD

PUERTO REAL (CÁDIZ)



REDACCIÓN
y
ADMINISTRACIÓN
Diego Ojeda, 41
Puerto Real

Los Cafés «GUIJARRO» son los mejores

FÁBRICAS DE MOSÁICOS
DE VIUDA DE JOSÉ MARIA TEJERA
MATERIALES DE CONSTRUCCION
ARTÍCULOS SANITARIOS

Pidanse Catálogos y Notas de precios: Sevilla, Rioja, 7 - Puerto Real, Paseo del Muelle

« El mejor "Ponche" :
« El mejor "Cacao" : **ROCA**
« El mejor "Anís" :
-- M. ROMERO SEPTIEM --
PUERTO REAL (CÁDIZ)

Juan Antonio Campuzano Hoyos
BODEGAS DE VINOS FINOS
SUCURSALES:
La Central, El Paraiso, El Calvo y La Primera
PUERTO REAL (CADIZ)

FLORIDO HERMANOS
Grandes Bodegas en Sanlúcar Barrameda y Chipiona
Especialidades: Manzanilla "Clasica" y "Moscatel Pico-Plata"

Ampliaciones a pla-
-zos y al contado - **Fotografía QUIJANO** Venta de MATERIAL
FOTOGRAFICO
Revelado y tirada de positivas para aficionados.--Entrega inmediata
Teléfono 111.--San Fernando (Cádiz)

Carbonell y Comp.ª
Aceites.--Harinas.--Maderas.--Vinos.--
Pastas para Sopa.--Aceitunas--Jabones
CASA CENTRAL EN CÓRDOBA
SUCURSALES: En Sevilla, Jaén,
Aguilar de la Frontera, Pinos
Puentes, Melilla y Castro del Río

Celestino Fernández Sánchez
VINOS Y COLONIALES
Puerto Real. (CÁDIZ)

CASA NAVARRO
Discos para GRAMÓFONOS

LA CONSTANCIA
ANTONIO ESTÉVEZ GÓMEZ
Ferretería - Paquetería - Quincalla
Loza - Cristal - Drogas - Muebles
CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO, NUM. 49
Puerto Real (Cádiz)

Restaurant "MANTILLA"
Precios especiales para viajeros. -- Parada oficial de autos del servi-
cio público y particulares -- Carretera general Madrid-Cádiz.--Se pre-
paran meriendas para excursiones -- Esmerado servicio a la carta.
PUERTO REAL (Cádiz)

"EL GLOBO"
FARMACIA DEL LCDO.
DON JUAN FERNANDEZ GONZALEZ
Dionisio Pérez, núm. 54 - Puerto Real (Cádiz)

Regalos
Los encontrará en cada saquito del estupendo
Arroz Granito
desde un automóvil a una sartén para hacer paella, y gramófonos, y máquinas fotográficas, de escribir y de coser vajillas, relojes, estilográficas, juguetes, etcétera, etcétera.

Un arroz magnífico y unos regalos sobre bios ¿Por qué no lo compra Vd.?

Droguería Inglesa MIGUEL SANCHEZ
PUERTO REAL (CADIZ)

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES:
de Antonio Delgado: Avisos, Cánovas del Castillo, 40--Puerto Real (Cádiz)

El Ferrocarril
Café, Vinos y Licores
Propietario: Manuel Varela de la Torre
Sagasta--Puerto Real.

A. Bernal
MÉDICO
Pecho, Estómago, Venéreo
Medicina General
CONSULTA DIARIA:
de 12 a 2 y de 4 a 6
LUNES Y VIERNES: de 7 a 8, gratis
Antonio López, 11.-Cádiz

PASTOR
AUTOS DE ALQUILER

MANUEL ROMERO PÉREZ

Marca de **R** la Casa

Vinos Finos de Chiclana
Pida V. "Fino Pacifico"

Compañía Anónima de Gas
Y ELECTRICIDAD
Oficinas: Dionisio Pérez, 58 y 60 - Puerto Real

José Fernández Osuna
Fábrica de Cales
y Materiales de Construcción.
PUERTO REAL (Cádiz)

CIUDAD DE CADIZ
TEJIDOS Y NOVEDADES
DE BARTOLOMÉ SÁNCHEZ VILLALOBOS

LOS DOS AMIGOS
Ultramarinos, Galletas, Bizcochos,
Conservas.--Especialidad en Salchichón
y Jomones de Trévez.
Pida Vd. Azafrán **EL NEGRITO**
PUERTO REAL (Cádiz)

H. LA CONFIANZA
Almuerzo y comida, 4 pesetas.-- Cama, 2 pesetas
Pensión completa desde 7,50 pesetas.
Calle Diego Ojeda, núm. 49 - Puerto Real

Ventorrillo "El Corral"
CARRETERA DE PUERTO REAL A S. FERNANDO
Vivero de Almejas.--Especialidad en Paellas, Lomo en manteca y demás productos del cerdo. -- Propietario:
MANUEL GROSSO BERNAL

REGINA-BAR-CAFE
Lujoso Salón Moderno
Esmerado servicio
Concesionario: JUAN MANUEL PASTOR--Puerto Real (Cádiz)

"LA CAMPANA"
Confitería y Pastelería
DE DOMITILLO HERRERA
Uvitas al licor.--Bizcotelas de Puerto Real.--Palitos.--Dulces finos.
Café, Azúcar y Chocolates.

ALFAMA
"LÁMPARAS OSRAM"
:: Librería -- Muebles ::

CAFÉS
GUIJARRO
SON LOS MEJORES

José Terol Martín
MÉDICO
REYES CATÓLICOS, 8
PUERTO REAL (Cádiz)

José Álvarez Rosado
MEDICINA GENERAL Y PARTOS
Consulta: de 2 a 3 -- Gratuita:
de 8 a 9 de la noche.
Ancha, núm. 11 -- Puerto Real--(Cádiz)

Antonio Porras Camacho
Gran Almacén de Ultramarinos LA PIEDRA
Sucursales: LA LAGUNA, EL PUNTO y LA POSITIVA
Especialidad en Cafés, Jamones y Salchichón.
PUERTO REAL (Cádiz)

EL TRABAJO
Almacén de Comestibles de
Jesús Palacio Gómez
ESPECIALIDAD EN CAFÉS y CHACINAS
Puerto Real (Cádiz)

Manuel Arca Estévez
Panadería.-Calle Nueva
Sucursales: LA GLORIA y Plaza Abastos.
Puerto Real (Cádiz)

EUGENIO BENÍTEZ
Alpargatería,
MUEBLES, LOZA
y Cristal
Cánovas del Castillo, núm. 63 - Puerto Real

CASA AGUIRRE
Paquetería -- Refino
Novedades
Puerto Real (Cádiz)

Depósito de abonos
marca "Río Tinto"
Venta de arados de
hierro y maquinaria
agrícola
AGENTE:
Juan Lozano y Lozano
Puerto Real (Cádiz)
Establecimientos CERON-Cádiz

Compre V. "Arroz Granito" que es el mejor